UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

VICERRECTORADO

CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

"ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA TASA DE INTERES DE REFERENCIA (TRE) EN EL SISTEMA FINANCIERO EN BOLIVIA GESTIONES 2018-2022 Y SU IMPACTO EN LOS CREDITOS CON TASA VARIABLE"

TRABAJO EN OPCIÓN A DIPLOMADO BANCA Y GESTION FINANCIERA

VERSION I

ADUVIRI GOMEZ VERONICA

SUCRE-BOLIVIA

2024

CESIÓN DE DERECHOS

Al presentar este trabajo como requisito previo a la obtención del Diploma en Banca y Gestión Financiera de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, autorizo al Centro de Estudios de Posgrado e Investigación o a la Biblioteca de la Universidad, para que se haga de este trabajo un documento disponible para su lectura, según normas de la Universidad

También cedo a la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, los derechos de publicación de este trabajo o parte de él, manteniendo mis derechos de autor hasta un periodo de 30 meses posterior a su aprobación

Verónica Aduviri Gómez

Sucre abril de 2024

DEDICATORIA

En primer lugar, doy gracias a Dios por ser el inspirador y darme fuerzas para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados. Este trabajo va dedicado a mi familia

A mi madre Celestina Gómez Díaz, gracias por enseñarme el ejemplo de perseverancia y valentía, de no tenerle miedo a las dificultades porque sé que ellas siempre estarán conmigo. A mis hijos Daniel y Santiago gracias por brindarme todo su amor, comprensión y confianza.

Verónica Aduviri Gómez

AGRADECIMIENTOS

Para la realización del presente trabajo de investigación agradezco a Dios por ser mi guía y acompañante en el transcurso de mi vida.

Agradezco infinitamente a mi familia por ser mi pilar fundamental y haberme apoyado incondicionalmente. Así mismo al plantel de docentes de la unidad de posgrado de la universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca Al docente encargado MsC Luis Miguel Gutiérrez Márquez por brindarme la oportunidad de guiarme en esta elaboración del presente trabajo.

Verónica Aduviri Gómez

ÍNDICE

CESIÓN DE DERECHOS i
DEDICATORIA ii
AGRADECIMIENTOS iii
ÍNDICE iv
ÍNDICE DE GRÁFICOS vi
ÍNDICE DE CUADROS vii
ÍNDICE DE ANEXOS viii
RESUMEN ix
CAPITULO I 1
INTRODUCCIÓN 1
1.1 Antecedentes 2
1.1.1 Planteamiento del problema 3
1.1.2 Situación Problémica 3
1.2 Justificación 4
1.2.1 Social 4
1.2.2 Teórica 4
1.2.3 Práctica 4
1.3 Metodológica 5
1.3.1 Metodología de la investigación 5
1.3.2 Método Hipotético Deductivo 5
1.4 Objetivos 6
1.4.1 Objetivo General 6
1.4.2 Objetivos específicos 6
CAPITULO II 7
DESARROLLO 7
2.1 Marco Teórico 7
2.1.1 Marco Conceptual 7
2.1.1.1 Cargo financiero: 7
2.1.1.2 Servicio adicional al cliente 7

2.1.1.3 Tasa de interés nominal o de pizarra, activa o pasiva 7
2.1.1.4 Tasa de interés fija 8
2.1.1.5 Tasa de interés variable 8
2.1.1.6 Tasa de interés de Referencia (TRe) 8
2.1.1.7 Tasa internacional 8
2.1.1.9 Tasa de interés Efectiva Activa (TEA) 9
2.1.1.10 Tasa de interés Efectiva Activa al Cliente (TEAC) 9
2.1.1.11 Tasa de interés penal 9
2.1.1.13 Crédito con tasa variable 10
2.1.1.14 Riesgo de crédito 10
2.1.1.15 Evaluación de la TRe y el spread bancario 10
2.1.2 Marco Contextual 11
2.1.2.1 Sistema Financiero 11
2.1.3 Marco Legal y Normativo 13
2.1.3.1 Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia 13
2.1.3.2 Ley N° 393 de Servicios Financieros 21 de agosto de 2013 13
2.1.3.4 Recopilación de Normas de Servicios Financieros 15
2.2 Información y datos obtenidos 17
2.2.1 Análisis de la Tasa de Interés de Referencia (TRe) 17
2.2.2 Descripción Trimestral de la evolución de la Tasa de Interés de Referencia 19
2.2.3 Análisis en los créditos otorgados con tasa fija tasa variable y tasa mixta 23
2.2.4 Cuadro comparativo entre créditos con tasa fija y tasa variable más TRe 25
2.2.5 Información de los productos en bancos con créditos con tasa variable 27
2.2.6 Resultados de la Encuesta 27
2.3 Análisis y discusión 28
CAPITULO III 31
CONCLUSIONES 31
BIBLIOGRAFÍA 34
ANEXOS 37

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 : Evolución de la Tasa de Interés de Referencia 2018-2022 19
Gráfico 2 : Análisis trimestral de la TRE de la gestión 2018 21
Gráfico 3 : Análisis trimestral de la TRE en la gestión 2019 21
Gráfico 4 : Análisis trimestral de la TRE en la gestión 2020 22
Gráfico 5 : Análisis trimestral de la TRE en la gestión 2021 22
Gráfico 6 : Análisis trimestral de la TRE en la gestión 2022 23

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Plan de Pagos con tasa fija.....25
Cuadro 2 Plan de Pagos con tasa variable.....26

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Evolución de las tasas de Referencia 37
Anexo 2 Evolución de las tasas de Referencia 38
Anexo 3 Encuesta 39

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo principal dar a conocer todo lo que implica la tasa de interés de Referencia y su impacto en los créditos con tasa variable del sistema financiero de nuestro país en las gestiones 2018- 2022 y responderá muchas interrogantes para el ciudadano que en muchas ocasiones no cuenta con la información a disposición además lo que las entidades financieras muestran son de manera muy técnica.

En Bolivia existen una diversidad de tasas de interés mismo que son cada uno de carácter único, esto puede variar de acuerdo a la Entidad Financiera, sin embargo, la tasa de interés de referencia no varía ya que esta tasa nos proporciona el Banco Central de Bolivia mes a mes permitiéndonos analizar como esto puede tener un impacto en los créditos con tasa variable.

Se dará una breve explicación de que es la ASFI, sus atribuciones, así como también cual es la función principal que cumple en el Sistema Financiero de nuestro país.

Se hace una breve estructura del Sistema financiero, de los tipos de crédito que implica nuestro trabajo.

Se dará una explicación breve sobre las tasas de interés y también se hará un análisis a la evolución de la TRe para informarnos sobre las ventajas y desventajas que esto conlleva.

El resultado obtenido de este trabajo permitirá afirmar si el crédito con tasa de interés variable en base a la TRe es conveniente o no de acuerdo a todos los resultados obtenidos y el análisis que se realizará se recopilará información de los bancos y se hará una pequeña encuesta para obtener resultados más concretos.

CAPITULO I
INTRODUCCIÓN

El sistema financiero en Bolivia está constituido por un conjunto de entidades financieras, que cumplen ciertos objetivos. Canaliza eficientemente ahorros desde oferentes recursos hacia emprendedores inversionistas, en la que el sistema de pagos nacional opera de forma segura y eficiente. Es fundamental para la adecuada conducción de la política monetaria, normativos, de supervisión, de fiscalización y de intermediación financiera, incluye a los mercados financieros en los cuales se maneja la transferencia de recursos financieros de los agentes económicos excedentarios hacia los deficitarios y cuya transferencia lleva un costo financiero expresado en la tasa de interés.

Los niveles de las tasas de interés difieren según la actividad de intermediarios financieros y pueden ser explicados por factores inherentes a la actividad que desarrollan las entidades bancarias y no bancarias. En los últimos años, el crecimiento de los créditos está más acelerado que la captación de depósitos, durante el primer semestre de 2022, el sistema financiero boliviano continúo creciendo gracias a la recuperación económica del país, el direccionamiento expansivo de la política monetaria y las medidas convencionales y no convencionales de provisión de liquidez implementadas por el BCB para su canalización hacia el crédito. Asimismo, se afianzo la confianza del público en el sistema y en la moneda nacional, hecho que se reflejó el incremento sostenido de los depósitos del público. En este periodo La tasa de referencia (TRe) incrementó, ante esta situación el Banco Centra de Bolivia tomo medidas, como el cálculo de la TRe que busca atenuar alzas en las tasas activas de los créditos a tasa variable, por tanto, minimizar su impacto en los créditos, conforme las estadísticas del sistema financiero boliviano en el último periodo la TRe se incrementó en 11 puntos básicos. Por ello la investigación trata de identificar si la tasa de referencia es un factor que incide en los créditos con tasa variable.

1.1 Antecedentes

La historia de la regularización financiera está indisolublemente asociada a la evolución económica del país. El sistema financiero boliviano tuvo su origen en los primeros bancos fundados a iniciativa privada. El inicio de la actividad financiera privada data de 1867 y 1871 creación de los tres primeros bancos: Banco Boliviano, Banco de Crédito Hipotecario y Banco Nacional de Bolivia, estos bancos desarrollaron sus actividades en virtud a disposiciones legales emitidas tanto por el H. Congreso Nacional como por el poder ejecutivo, autorizando el funcionamiento de cada banco mediante disposición legal. Posteriormente, mediante la ley 17 de agosto de 1871 se estableció el primer fundamento de la legislación bancaria, disponiendo que el Estado era el único que podía autorizar la organización de los establecimientos de crédito.

En 1890, con la promulgación de la Ley de Bancos de Emisión, se empezó a regular la creación y el funcionamiento de este tipo de instituciones. Esta ley sistematizó una serie de medidas que venían aplicándose y estableció nuevas disposiciones que incidieron en el mercado financiero de la época. A partir de la ley de Bancos y Entidades financieras en 1993, se definen características de las actividades de intermediación financiera y de servicios financieros.

En Bolivia la ley 393 le da potestad al Órgano Ejecutivo de emitir tantos límites máximos para las tasas de interés activas destinadas al financiamiento de actividades productivas y de la vivienda de interés social, el objetivo es analizar los avances en la transformación del sistema financiero en concordancia con los lineamientos del nuevo modelo económico,

La presente investigación analiza al sistema financiero boliviano, fundamentalmente el sistema bancario de Bolivia, principalmente en sus funciones y la actividad que viene desarrollando, así como la TRe y su impacto en los créditos con tasa variable. Esta estructura se va modificando de acuerdo a la administración gubernamental en turno; el ente regulador del Sistema Financiero fue (SBEF) pero en la actualidad es la (ASFI).

1.1.1 Planteamiento del problema

El presente trabajo de investigación estudia: La tasa de referencia y su incidencia en el Sistema Financiero en Bolivia durante el periodo 2018-2022. El desarrollo del Sistema Financiero es esencial para la economía de un país, por eso es importante prestar atención a las entidades de intermediación financiera ya que están expuestas a distintos tipos de riesgos.

Anteriormente la tasa de interés de referencia se calculaba como promedio ponderado de las tasas de interés correspondientes a los depósitos a plazo fijo realizados en el sistema bancario. En 2018 el BCB aprobó la modificación del cálculo de la TRe en moneda nacional para que refleje de manera más adecuada el costo financiero en los bancos por los depósitos del público. La medida trata de disminuir el riesgo de crédito de los prestatarios, ya que, al disminuir su carga financiera, mejora su capacidad de pago. Por tanto, se observa que la modificación de cálculo de la TRe trata de disminuir el impacto en los créditos con tasa variable.

1.1.2 Situación Problémica

Las tasas de referencia internacionales son instrumentos que utilizan los países para tomar decisiones financieras, por lo que, normalmente son utilizadas por inversionistas para predecir también el comportamiento de las tasas de interés nacionales o domésticas. Por ejemplo, la entidad financiera puede decidir que el cliente pagará en el crédito una tasa de tasa libor o tasa prime (tasas internacionales más utilizadas) más cinco puntos porcentuales adicionales. El resultante a pagar dependerá de si la tasa de referencia se mueve de forma ascendente o descendente.

Se observa que en los últimos doce meses de la gestión 2022 la tendencia ha sido en alza, esto se debe a que la banca está pagando un interés mayor a sus depositantes. Si bien el incremento no ha sido significativo, esto seguirá siendo ascendente por la falta de liquidez que vive en el sistema financiero.

1.2 Justificación

1.2.1 Social

El sistema financiero contribuye al progreso de una sociedad, ofreciendo soluciones para suplir necesidades de vivienda, estudio, trabajo, etc. Los productos y servicios que ofrece afectan directamente la vida de todos los agentes que participan en él, lo que le obliga al estado a realizar una vigilancia a través de normas y regulaciones, otorgando confianza a la sociedad y estabilidad en la economía general.

1.2.2 Teórica

Este estudio permitirá la evaluación de conceptos y definiciones en el ámbito de la tasa de referencia y su impacto en los créditos con tasa variable, permitiendo mecanismos de construcción de estudio. Así aportar en el análisis de relación que tiene la tasa de referencia con el Sistema Financiero. Favoreciendo la formulación de puntos de vista críticos constructivos que estimulan cambios positivos en materia de Intermediación Financiero.

1.2.3 Práctica

La presente investigación nos aportará como resultados una información actualizada sobre el comportamiento de la tasa de interés referencial con su impacto en los créditos de tasa variable, debido principalmente a la obtención de dichos créditos por los clientes, constituye un aporte practico de gran importancia, si se entiende que la investigación se orienta a buscar mecanismos que les permita a las entidades financieras, promover una eficiente gestión de créditos. Esta se sustenta en la necesidad de aportar soluciones al impacto producido en los créditos que ocasiona una crisis en el sistema financiero nacional.

Se entiende que esta propuesta estará orientada a establecer una solución práctica en el sistema financiero boliviano, que puede ser adoptada por las entidades financieras.

1.3 Metodológica

El trabajo de investigación muestra un aporte académico relevante, en la que se debe aplicar mecanismos de conocimientos y principios en el comportamiento de la tasa de interés de referencia.

1.3.1 Metodología de la investigación

1.3.2 Método Hipotético Deductivo

El método hipotético-deductivo es un enfoque de la investigación que parte de una teoría sobre el funcionamiento de las cosas y deriva de ella hipótesis comprobables. Es una forma de razonamiento deductivo, ya que parte de principios, suposiciones e ideas generales para llegar a afirmaciones más concretas sobre el aspecto y el funcionamiento del mundo. A continuación, las hipótesis se ponen a prueba mediante la recopilación y el análisis de datos y los resultados apoyan o refutan la teoría.

El método que se emplea en la investigación será el método hipotético-deductivo, debido a que partiremos de un análisis general, para llegar a un análisis especifico. Derivando de teorías y preguntas iniciales de la investigación una hipótesis la cual será validada o rechazada según el resultado de la comprobación de la misma. Este método permitirá partir de los datos e información validas acumuladas en el proceso de investigación relacionados al tema de estudio y poder obtener resultados concretos para obtener un marco teórico apropiado y específico para poder llegar al resultado esperado.

Este método se basa en un esquema de inducción, es decir, cuya aplicación está en función de analizar estudios de casos concretos, los mismos que van a permitir la construcción de un marco

teórico analítico, inducir quiere decir conducir, introducir, llevar a construcción del concepto general. La gran ventaja de este método es que impulsa a la investigación a ponerse en contacto directo con la realidad social, la teoría doctrinal y jurídica existente. Es decir, tomar datos de la realidad para que en su generalidad se planteara bases empíricas que permitan la contrastación y validación del planteamiento hipotético. Es por ello que se debe resaltar que el cuestionamiento esencial del presente trabajo se direcciona a describir las diferentes operaciones relacionadas el Sistema Financiero influenciado por la tasa de referencia.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Analizar el comportamiento de la tasa de interés referencial del Sistema Financiero de Bolivia y su impacto en los créditos con tasa variable durante el periodo 2018-2022.

1.4.2 Objetivos específicos

- Recopilar bases teóricas y normativas respecto a la tasa de referencia (TRe)
- Analizar el comportamiento de la tasa de interés de referencia (TRe) mediante datos e información recopilados del BCB durante las gestiones 2018 al 2022.
- Elaborar un estudio de cálculo que determine el impacto de la tasa de referencia sobre los créditos con tasa variable destacando sus aspectos y características más significativas y relevantes.
- Emitir conclusiones respecto al análisis del comportamiento de la tasa de referencia (TRe) y su impacto en los créditos con tasa variable durante las gestiones 2018 – 2022.

CAPITULO II
DESARROLLO

2.1 Marco Teórico

2.1.1 Marco Conceptual

Para el presente trabajo se está considerando los siguientes conceptos y/o definiciones determinadas por el Ente regulador:

2.1.1.1 Cargo financiero:

Es el costo total del crédito en términos monetarios, incluyendo el interés nominal y cualquier otro cobro relacionado con el préstamo que haga la entidad supervisada a un prestatario, sea en beneficio de la propia entidad o de terceros, durante el período de vigencia del mismo. No forman parte de este costo financiero, los gastos notariales, los intereses penales y otros gastos adicionales incurridos por el prestatario por concepto de registro de hipotecas y otras garantías que se generen fuera de la entidad; **(**ASFI, s.f.)

2.1.1.2 Servicio adicional al cliente

Es el servicio contratado por la entidad supervisada, con terceros por cuenta y para beneficio directo del cliente, complementario al servicio del crédito. No forman parte del servicio adicional al cliente, los gastos por formularios de desembolso, amortización, planes de pago, u otros equivalentes; (ASFI, s.f.)

2.1.1.3 Tasa de interés nominal o de pizarra, activa o pasiva

Es la tasa de interés ofertada al público para operaciones de crédito o de depósito, según corresponda, que no considera capitalizaciones o recargos adicionales; **(**ASFI**, s.f.)**

2.1.1.4 Tasa de interés fija

Es la tasa de interés contractualmente pactada entre la entidad supervisada y el cliente, la que no puede ser reajustada unilateralmente en ningún momento durante el plazo que se ha pactado como fija en el contrato, cuando la modificación a ser realizada afecte negativamente al cliente; **(**ASFI**, s.f.)**

2.1.1.5 Tasa de interés variable

Es la tasa de interés contractualmente pactada entre la entidad supervisada y el cliente, la que debe ser ajustada periódicamente de acuerdo al plan de pagos pactado, en función a las variaciones de la tasa de interés de referencia (TRe) o de una tasa internacional publicada por el Banco Central de Bolivia (BCB). Para el financiamiento destinado al sector productivo y vivienda de interés social, la tasa de interés variable no puede superar las tasas establecidas bajo el Régimen de Control de Tasas de Interés, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 59 parágrafo II de la Ley N° 393 de Servicios Financieros; **(**ASFI**, s.f.)**

2.1.1.6 Tasa de interés de Referencia (TRe)

Es la tasa de interés calculada por el Banco Central de Bolivia; **(**ASFI**, s.f.)**

2.1.1.7 Tasa internacional

Para el caso que una entidad supervisada deseara utilizar una tasa internacional como tasa de referencia, ésta debe ser la tasa de interés de un instrumento o mercado financiero extranjero correspondiente al día anterior a la fecha de transacción.

Esta tasa necesariamente debe contar con cotizaciones diarias y estar disponible en las publicaciones del BCB, así como estar especificada en el contrato de la operación. Se considera vigente la última tasa registrada por el BCB para cada plazo; **(ASFI, s.f.)**

2.1.1.8 Tasa periódica

Es la tasa anual dividida entre el número de períodos inferiores o iguales a 360 días, que la entidad supervisada defina para la operación financiera; **(**ASFI**, s.f.)**

2.1.1.9 Tasa de interés Efectiva Activa (TEA)

Es el costo total del crédito para el prestatario, expresado en porcentaje anualizado, que incluye todos los cargos financieros que la entidad supervisada cobre al prestatario; **(**ASFI**, s.f.)**

2.1.1.10 Tasa de interés Efectiva Activa al Cliente (TEAC)

Es la tasa de interés anual que iguala el valor presente de los flujos de los desembolsos con el valor presente de los flujos de servicio del crédito. El cálculo del valor presente debe considerar la existencia de períodos de tiempo inferiores a un año cuando así se requiera. En tal caso, la TEAC debe ser el resultado de multiplicar la tasa periódica por el número de períodos del año; **(**ASFI**, s.f.)**

2.1.1.11 Tasa de interés penal

Es la tasa de interés que se debe cancelar por la penalización ante el incumplimiento en el pago del monto de capital adeudado, según el plan de pagos pactado, cuyo cálculo se realiza de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4°, Sección 3 del presente Reglamento. (ASFI, s.f.)

2.1.1.12 Crédito

Es una operación por la cual una entidad financiera pone a nuestra disposición una cantidad determinada de dinero mediante un contrato. Como contraparte, el beneficiario del crédito se compromete a devolver el monto solicitado en el tiempo o plazo definido, según las condiciones

establecidas para dichos préstamos más los intereses, comisiones y otros costos asociados al crédito, si los hubiera. **(Asfi, s.f.)**

2.1.1.13 Crédito con tasa variable

Los préstamos con tasa de interés variable son aquellos en que la tasa de interés cambia de acuerdo a un índice de referencia. Como consecuencia, el dividendo a pagar varía a lo largo del desarrollo del crédito puesto que el interés del crédito no es el mismo para todo el período.
Por último, los préstamos con tasa de interés mixta son una combinación de las dos primeras, es decir, un crédito hipotecario que tiene una tasa de interés fija para un primer período y después una tasa de interés variable. **(ASFI, s.f.)**

2.1.1.14 Riesgo de crédito

Se define como la probabilidad de que una entidad, deudor o contraparte no cumpla total o parcialmente con sus obligaciones de deuda, lo que se puede originar a partir de la disminución en la calidad crediticia o quiebra de una entidad o deudor. **(ASFI, s.f.)**

2.1.1.15 Evaluación de la TRe y el spread bancario

La tasa TRe (tasa de Referencia) es una tasa variable que se suma al interés fijo de un crédito bancario para compensar cambios en los costos financieros (interés pagados a los ahorristas) que enfrentan los bancos. Esta tasa como ya estudiamos usualmente varia del 2%al 3.5% y se recalcula de forma mensual, los bancos generalmente reciben intereses por los créditos que otorgan, pero también pagan intereses por los ahorros que administran, entonces, la diferencia entre estos dos intereses (el spread bancario) debe mantenerse constante, porque esta diferencia es la que paga todas las operaciones de los bancos. Pero este spread bancario podría reducirse demasiado si la tasa de interés que cobraran los bancos a los prestamistas fuera constantes. Esto se evita introduciéndolo la TRe a los intereses que cobran los bancos a los prestamistas, logrando así compensar esta reducción.

Un ejemplo es: Digamos que, en un momento dado, un banco otorga créditos con una tasa del 5%, pero paga a los ahorristas un interés del 2%, entonces hay restantes:5% -2%=·3%. Este 3% restante (spread bancario) paga todas las operaciones del banco y también sus beneficios. Si el banco solo otorgaría créditos con tasa fija del 5% y después de unos años sus costos financieros subieran al 5%, el banco simplemente perdería y no le quedaría nada para seguir operando, ya que: Recibe 5% paga 5%entonces su spread seria 0. Evaluando esto es que la TRe (una tasa adicional variable) se suma a la tasa fija de los créditos bancarios para compensar esta situación y mantener este margen (spread bancario) constante. En resumen estaría conformado así: **(comscore, s.f.)**

5%-5%+TRe (3%)=3%

2.1.2 Marco Contextual

2.1.2.1 Sistema Financiero

Es el conjunto de entidades que realizan actividades de intermediación financiera, a las que ofrecen otros servicios financieros complementarios, a los consumidores financieros y como ente rector al Estado. El Estado regulará el Sistema Financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa.

Las Tasas de interés activas serán reguladas por el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado mediante Decreto Supremo, estableciendo para los financiamientos destinados al Sector productivo y vivienda de Interés social límites máximos dentro de los cuales las entidades Financieras podrán pactar con sus clientes en el marco de lo establecido en la presente Ley. Para el caso de operaciones crediticias pactadas con tasa variable, la Tasa de Interés cobrada al cliente no podrá superar las tasas establecidas en el Decreto Supremo señalado en el presente artículo.

El sistema financiero está organizado por:

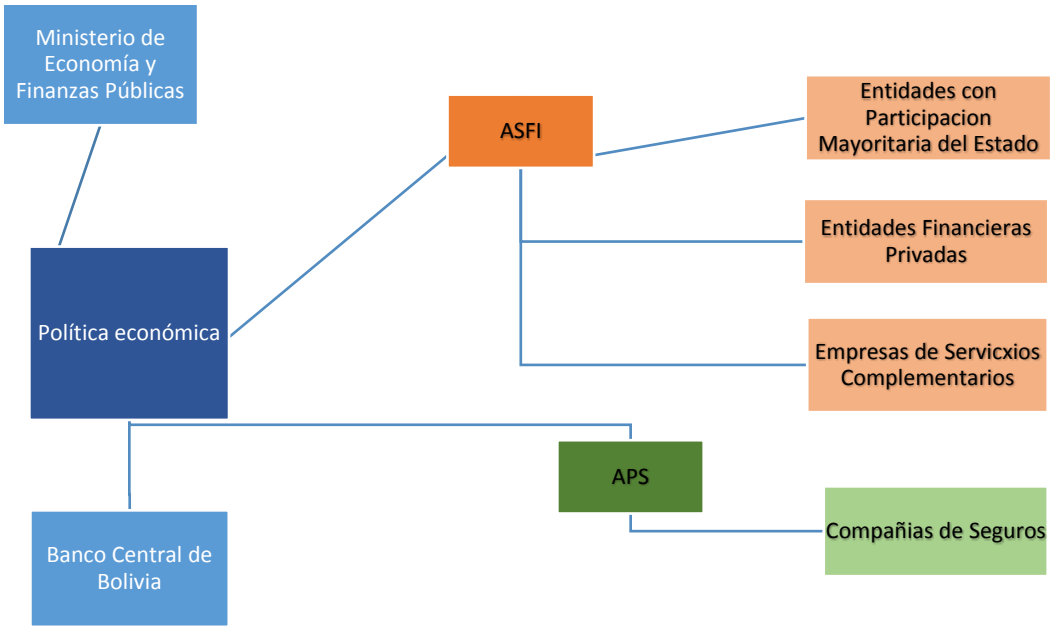

La autoridad de supervisión del sistema financiero (ASFI),es una institución de derecho público y de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y sujeta a control social.▪ El objeto de ASFI es regular, controlar y supervisar los servicios financieros en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley Nº 393 de Servicios Financieros y los Decretos Supremos reglamentarios, así como la actividad del mercado de valores, los intermediarios y sus entidades auxiliares. **(Autoridad de Supervision del Sistema Financiero)**

2.1.3 Marco Legal y Normativo

2.1.3.1 Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia

Artículo 41º.- El BCB como institución del Poder Ejecutivo, elevará periódicamente y cuando se le solicite, informes al Presidente de la República acerca de la evolución de la situación monetaria, cambiaria, crediticia y bancaria del país.

Presentará anualmente al Presidente de la República los resultados de la aplicación de sus políticas monetaria, cambiaria, crediticia y bancaria, así como los lineamientos de las políticas a ser aplicadas en la siguiente gestión.

Artículo 42º.- Dentro de los primeros ciento veinte días de cada año, el BCB presentará al Presidente de la República, a las Comisiones competentes de las Cámaras Legislativas y a la Contraloría General de la República, la Memoria Anual de la institución correspondiente a la gestión anterior, que incluirá los resultados de la aplicación de sus políticas y sus estados financieros. Al mismo tiempo, publicará en un diario de circulación nacional un extracto de dichos estados.

Artículo 43º.- El BCB publicará periódicamente información estadística y económica sobre las variables económicas y financieras comprendidas en el ámbito de su competencia. **(BCB, 2000)**

2.1.3.2 Ley N° 393 de Servicios Financieros 21 de agosto de 2013

2.1.3.3 Tasas de Interés, Comisiones y Otros Cobros

Artículo 59. (RÉGIMEN DE CONTROL DE TASAS DE INTERÉS).

I. Las tasas de interés activas serán reguladas por el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado mediante Decreto Supremo, estableciendo para los financiamientos destinados al sector productivo y vivienda de interés social límites máximos dentro de los cuales las

entidades financieras podrán pactar con sus clientes en el marco de lo establecido en la presente Ley.

II. Para el caso de operaciones crediticias pactadas con tasa variable, la tasa de interés cobrada al cliente no podrá superar las tasas establecidas en el Decreto Supremo señalado en el presente Artículo.

Artículo 62. (MODIFICACIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS). Las entidades de intermediación financiera no podrán modificar unilateralmente las tasas de interés pactadas en los contratos de operaciones de intermediación financiera cuando esta modificación afecte negativamente al cliente.

Artículo 63. (TASA DE INTERÉS ANUAL EFECTIVA).

I. La tasa de interés anual efectiva incluirá todos los cobros, recargos o comisiones adicionales por cualquier concepto o cualquier otra acción que resulte en ganancias o créditos para la entidad financiera.
II. Las entidades de intermediación financiera calcularán las tasas de interés anuales efectivas, fijas o variables, utilizando las fórmulas y procedimientos establecidos por el Banco Central de Bolivia - BCB. El ente emisor dispondrá la forma y periodicidad de los reportes de dicha información. Esta información será publicada con una periodicidad no mayor a una semana por el Banco Central de Bolivia - BCB, en la forma que determine su directorio.
III. En ningún caso la tasa activa efectiva podrá ser mayor a la tasa límite establecida bajo el Régimen de Control de Tasas de Interés.

Artículo 64. (PROHIBICIÓN DE COBROS ADICIONALES). La entidad financiera en ningún caso podrá aplicar comisiones, tarifas, primas de seguro u otros cargos a consumidores financieros, por conceptos no solicitados, no pactados o no autorizados previamente por éstos.

Artículo 65. (DEBER DE INFORMAR AL PÚBLICO).

I. Las entidades financieras deberán informar al público en general las tasas de interés efectivas, moratoria, comisiones y otros cargos asociados a los diferentes productos y servicios que ofrezcan, así como la oportunidad de su cobro y demás condiciones que afecten su aplicación y determinación. Esta información será divulgada de forma clara, explícita y comprensible, a fin de facilitar la comparación de alternativas entre distintas entidades.

II. La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI establecerá y aprobará los mecanismos de divulgación de tasas de interés en las entidades de intermediación financiera. **(ASFI, s.f.)**

2.1.3.4 Recopilación de Normas de Servicios Financieros

2.1.3.5 Libro 5°, Título I, Capítulo III: Reglamento de Tasas de Interés, Sección 1:

Artículo 5° - (Uso de las tasas de referencia) Para el ajuste de la tasa de interés de una operación pactada a tasa variable, las entidades supervisadas deben utilizar la tasa de referencia (TRe) o tasa internacional adoptando el siguiente método:

a. Añadiendo a la tasa de referencia vigente (TRe) o tasa internacional vigente, un diferencial (spread), de acuerdo a la siguiente fórmula:

Donde:

$$i_t = T_t + S$$

i_t: Tasa en el período vigente de la operación (activa o pasiva)

T_t : Tasa de referencia (TRe) o tasa internacional vigente al inicio del período "t"

S: Diferencial constante (spread) acordado en el contrato para todo el período de la vigencia de la operación

* El subíndice “t” para las operaciones activas tiene la misma periodicidad del plan de pagos, y para las operaciones pasivas está en función a la periodicidad del pago de intereses

No pueden utilizarse otras tasas de referencia que no sean las establecidas en el presente Reglamento.

Artículo 6° - (Prohibiciones) Las entidades supervisadas están prohibidas de:

a. Cobrar comisiones, tarifas, primas de seguro u otros gastos por servicios que no hubiesen sido solicitados, pactados, o autorizados previamente por el consumidor financiero;
b. Cobrar cargos o comisiones que no impliquen una contraprestación efectiva de servicios, o cobrar más de una comisión por un mismo acto, hecho o evento;
c. Incluir en los contratos de préstamo lo siguiente:
    1. Ajustes en la tasa de interés, distintos a lo establecido en el Artículo 5° de la presente Sección;
    2. Criterios resultantes de la imposición de intereses penales diferentes a los establecidos en el Decreto Supremo N° 28166 de 17 de mayo de 2005 y su modificatoria mediante Decreto Supremo N° 530 de 2 de junio 2010;
    3. En periodos de mora, tasas de interés superior a las establecidas para operaciones vigentes;
    4. Cobros por comisiones o recargos que no impliquen un servicio adicional al cliente.
d. Omitir el cumplimiento de lo determinado en el Artículo 7° de la presente Sección;

e. Modificar lo estipulado en el contrato respecto a la tasa de referencia, la modalidad de su aplicación, la periodicidad del ajuste o el spread, según corresponda, durante la vigencia del contrato.

Artículo 9° - (Tarifario) Los importes contenidos en el tarifario de las entidades supervisadas deben estar expresados en bolivianos independientemente de la moneda en la que se efectúe la operación.

Artículo 11° - (Modificación de las tasas de interés) Las entidades supervisadas, en el marco de lo establecido en el Artículo 62 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros no pueden modificar unilateralmente las tasas de interés pactadas en los contratos de operaciones de intermediación financiera, cuando ésta afecte negativamente a los clientes.

Artículo 12° - (Tasa de interés nominal mínima de negociación para Depósitos de Clientes Institucionales) Las entidades supervisadas, en función a sus procedimientos y como referencia para la negociación de condiciones, deben establecer tasas de interés nominales mínimas para Depósitos de Clientes Institucionales.

2.2 Información y datos obtenidos

2.2.1 Análisis de la Tasa de Interés de Referencia (TRe)

Nuestro Sistema Financiero contempla una variedad de préstamos pactados bajo diferentes modalidades. En este sentido, puede optarse por la posibilidad de establecer un contrato con una de interés variable, que debe ser ajustada periódicamente de acuerdo al plan de pagos pactado. En esta modalidad donde se toma en cuenta la Tasa de Referencia (TRe), que es utilizada en el sistema financiero para la determinación de la tasa variable.

La Tasa de Referencia (TRe) tiene una relación directa con las tasas de interés, tanto aquellas que pagan las entidades financieras a los ahorros (pasivas) como las que paga la población por los préstamos que pudiera adquirir (activas). En las tasas de interés activas, mientras mayor sea el nivel de la TRe mas alta será la tasa activa promedio, pero también sucede lo contrario, y su relación con las tasas pasivas es directa debido a la metodología de cálculo.

En el gráfico Nº1, se puede ver el comportamiento de la TRe desde el año 2018 a 2022, el cual presenta un comportamiento volátil. En referencia al primer año de análisis la TRe en moneda nacional registra un 3.19 % la última semana de marzo de 2018 presentando un efecto sobre las tasas activas de los bancos, porcentaje que se revirtió a finales de la gestión de diciembre de 2018 con un porcentaje de 2.49%. Mientras que para la moneda extranjera la TRe llega a 0.19%

la última semana de marzo y 0.36% la última semana de diciembre de 2018 porcentaje que se revirtió en este caso también.

La tasa en moneda nacional tiende a mantenerse en un porcentaje de 2.44% para la gestión de 2019 y 2.69% para diciembre de 2019 siendo muy bajo el porcentaje que disminuyo, mientras que en moneda extranjera fue de 0.47% para marzo y 1.32% para diciembre de esta misma gestión siendo esta lo contrario a la moneda nacional.

La tasa en moneda nacional para marzo de la gestión 2020 fue de 2.77% y para diciembre de 2020 2.91% siendo casi el mismo caso que la gestión pasada y para la moneda extranjera fue de 0.92% para marzo y 0.89% para diciembre habiendo bajado un poco. La tasa en moneda nacional para marzo de la gestión 2021 fue de 2.92% y para diciembre fue de 2.98% y para moneda extranjera para marzo fue de 0.93% y 1.13% para diciembre. La tasa en moneda nacional para marzo de 2022 fue de 2.99% y 3.07 para diciembre de esta misma gestión y en moneda extranjera para marzo fue de 1.71% y para diciembre fue de 2.81% porcentaje que se revirtió considerablemente.

Gráfico 1 : Evolución de la Tasa de Interés de Referencia 2018-2022

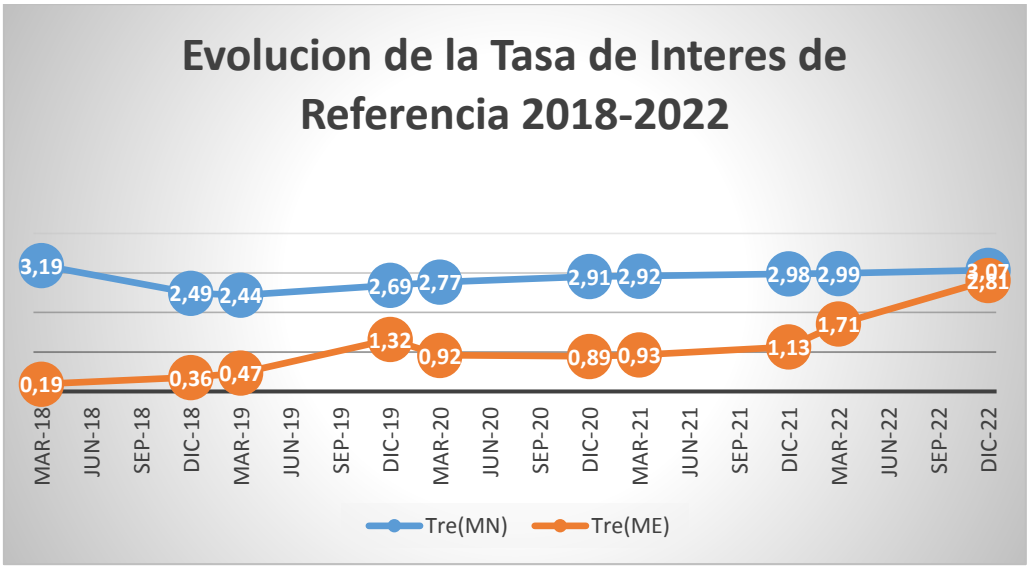

Fuente: Banco Central de Bolivia

Elaboración: Propia

2.2.2 Descripción Trimestral de la evolución de la Tasa de Interés de Referencia

En esta parte evaluaremos trimestralmente del 2018-al 2022 como evoluciono la tasa de interés de referencia en moneda nacional y extranjera.

Para el primer trimestre de la gestión 2018 tenemos un 2.74%siendo el más bajo y 3.28%siendo el más alto en moneda nacional y 0.17%el más bajo y 0.33%el más alto, para el segundo trimestre empezó con 3.66% y termino bajando con 2.32% en moneda nacional y 0.37%siendo el más alto y termino finalizando el trimestre con un 0.18% en moneda extranjera, el tercer trimestre tuvo 2.34% y termino con 2.43%,y en moneda extranjera 0.43%y termino bajando a 0.36% y para el último trimestre de la gestión 2018 tuvo un 2.42% y termino con un 2.49% y moneda extranjera 0.41% y termino con 0.36%. Para la gestión 2019 tuvo en el primer trimestre un 2.38% y termino con 2.44% en moneda nacional y 0.83% terminando con un 0.47% en moneda extranjera, para el segundo trimestre tuvo un 2.48%y 2.54% M/N y 0.50% terminando con 0.45% M/E, para el tercer trimestre tuvo 2.36% siendo el más elevado y terminando con

2.49%M/N, y 0.73%terminando con 0.57% M/E, y para el último trimestre tuvo un 2.62% y terminando con un 2.69%M/N, y 0.75% subiendo a 1.32%M/E. Para la gestión 2020 el primer trimestre tuvo un 2.78% bajando a 2.77%M/N y 1.24% bajando a 0.92%M/E, el segundo trimestre tenemos un 2.79% terminado el trimestre con 2.82%M/N y 1.37% terminando con 0.91%M/E, para el tercer trimestre tenemos un 2.83%y terminando 2.86%M/N y 0.84%terminando con 0.87%M/E, para el último trimestre tenemos un 2.89% terminando con 2.91% en M/N y 0.98% terminando con 0.89% M/E. Para la gestión 2021 el primer trimestre tenemos un 2.94% terminando con un 2.92% M/N y 1.17% terminando con 0.93%M/E, para el segundo trimestre tenemos un 2.96% terminando un 2.95%en M/N y 1.02% y subió a 2.28% en M/E, para el tercer trimestre tenemos un mantenimiento de 2.96% en M/N y 1.55% terminando en 1.06% en M/E, y para el último trimestre tenemos un 2.95% terminando con un 2.98% en M/N y 1.17% terminando con un 1.13% en M/E. Para el año 2022 el primer trimestre tenemos un 2.95%terminando con 2.99% en M/N y 1.28% terminando con un 1.71% en M/E, para el segundo trimestre tenemos un 3.03% terminando con un 2.98% en M/N y 1.82% y terminando 2.19% subiendo este en M/E, para el tercer trimestre tenemos 2.97% y 3.01% en M/N y 1.94% terminando en 2.12% en M/E, y para el último trimestre tenemos un 3.02% y 3.07% en M/N y 2.35% subiendo considerablemente a 2.81% en M/E siendo así como termina la gestión 2022.

Gráfico 2 : Análisis trimestral de la TRE de la gestión 2018

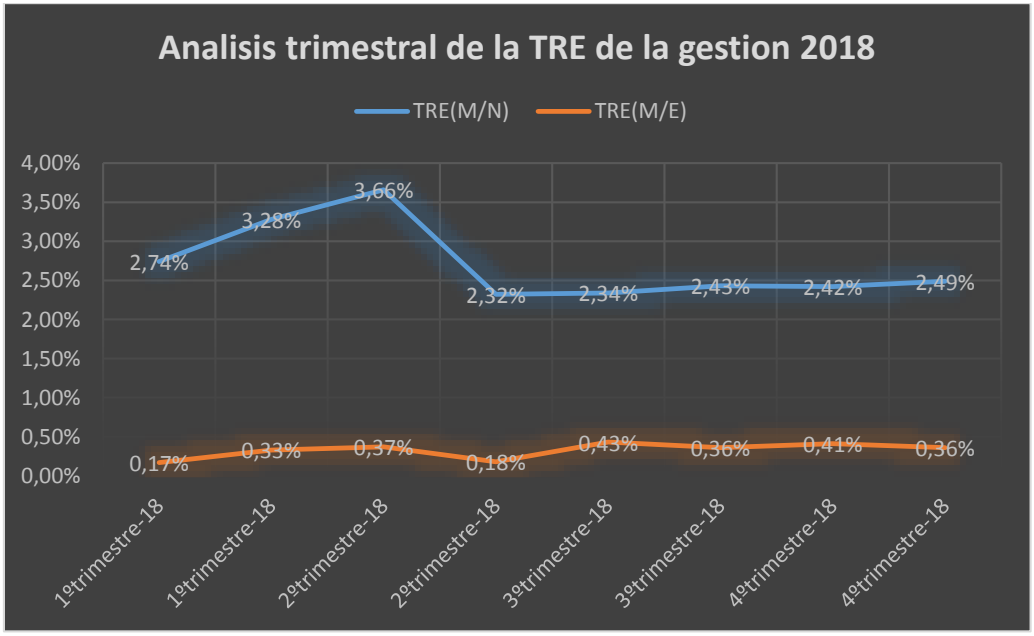

Fuente: Banco Central de Bolivia

Elaboración: Propia

Gráfico 3 : Análisis trimestral de la TRE en la gestión 2019

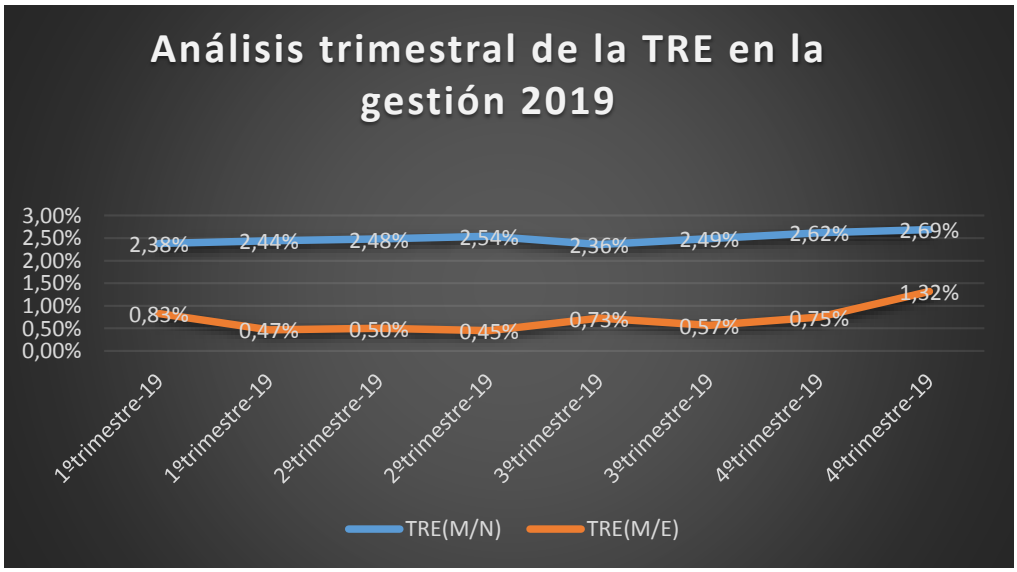

Fuente: Banco Central de Bolivia

Elaboración: Propia

Gráfico 4 : Análisis trimestral de la TRE en la gestión 2020

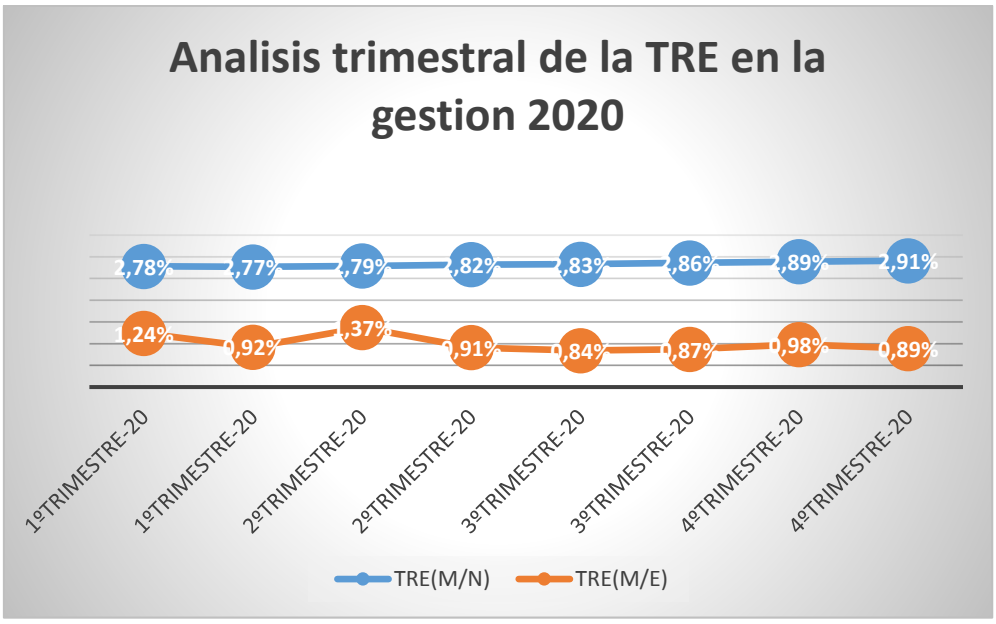

Fuente: Banco Central de Bolivia

Elaboración: Propia

Gráfico 5 : Análisis trimestral de la TRE en la gestión 2021

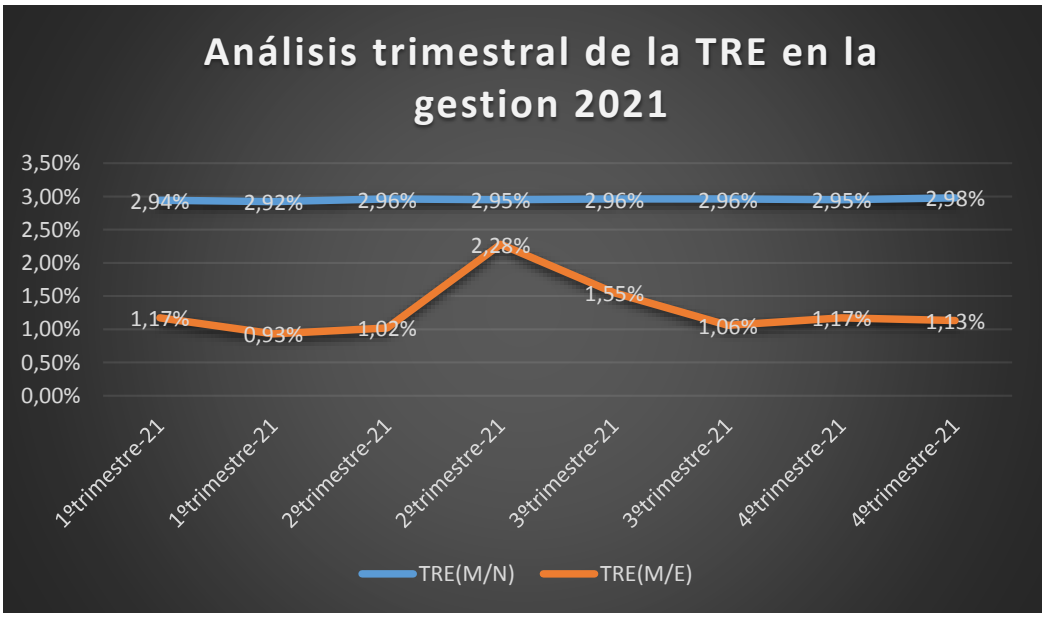

Fuente: Banco Central de Bolivia

Elaboración: Propia

Gráfico 6 : Análisis trimestral de la TRE en la gestión 2022

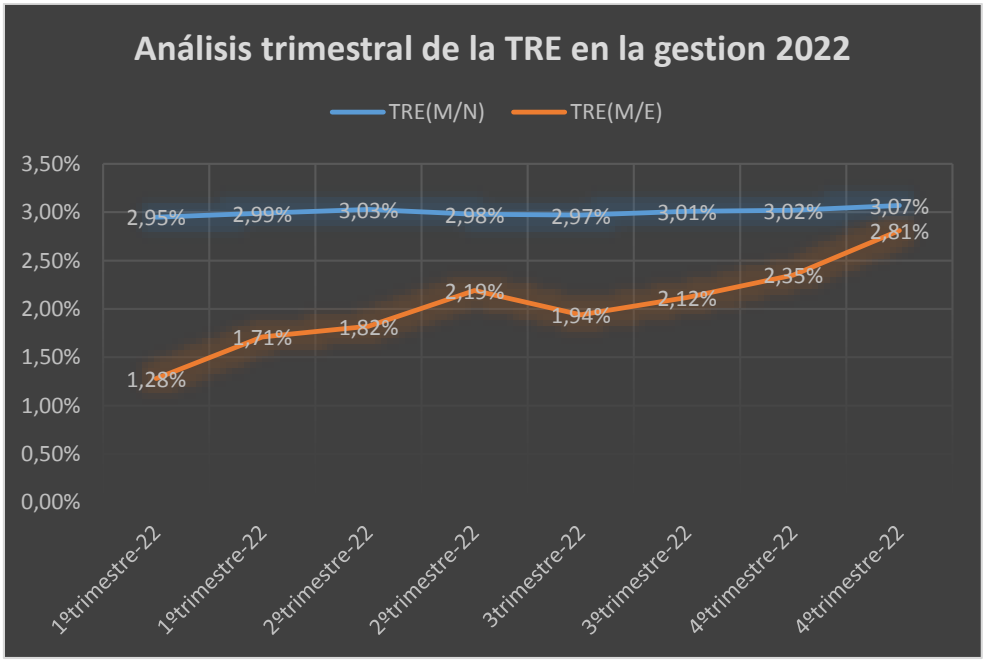

Fuente: Banco Central de Bolivia

Elaboración: Propia

2.2.3 Análisis en los créditos otorgados con tasa fija tasa variable y tasa mixta

La tasa fija promete una determinada cantidad de intereses en todo momento independientemente de los cambios en el mercado. Esto se debe a que la tasa fija es el valor al que se destina el dinero inicialmente. Por ejemplo, si solicitamos un crédito bancario, siempre se pagara la misma tasa de interés que está indicada en el contrato independientemente de las fluctuaciones del mercado.

En cambio, la tasa variable puede entenderse como una variación del monto de intereses que debes pagar. Esto significa que los pagos mensuales pueden vahar o subir. Regularmente, este tipo de tasas de interés se ajusta dependiendo al periodo de pago. Por ejemplo, si se solicitó un crédito hipotecario y lo pagaras en 30 años, es probable que el ajuste de esta tasa se vea reflejado de manera trimestral semestral o anual. En caso contrario, cuando se solicita un crédito que se

pagara a corto plazo, el ajuste se reduce y puede llegar a convertirse en una tasa de interés mensual.

La tasa mixta es una conocida modalidad de crédito, que combina un tipo de interés fijo con una tasa variable. Específicamente, significa que el cliente paga un tipo de interés fijo y además cierto porcentaje variable según el nivel del indicador. La tasa mixta es un tipo de tasa variable, con un porcentaje fijo, que se aplica en un tiempo determinado, que puede ir de 3 a 5 años.

Como ya analizamos anteriormente podemos volver a decir que la TRe es la que da el carácter de "variable" a las tasas de interés de los créditos que ofrecen los bancos:

T.int.de un crédito=T.int.fija(constante)+TRe(variable)

2.2.4 Cuadro comparativo entre créditos con tasa fija y tasa variable más TRe

Cuadro 1 Plan de Pagos con tasa fija

PLAN DE PAGOS DE CREDITO CON TASA FIJA					
Monto linea de credito		21000			
Moneda linea de credito		BS			
Monto ultimo desembolso		21000			
Moneda		BS			
Producto		Producto Microefectivo			
Tecnologia		Individual			
Tipo de Amortizacion		Iguales			
Fecha de desembolso		17/5/2020			
Numero de Cuotas		12			
Plazo total		12Meses			
Tasa de interes mensual		2,5%			
Tasa Variable anual +TRE		0,00%+TRE			
Nro periodo	**Fecha Venc**	**Capital**	**Interes**	**Total a Pagar**	**Saldo Capital total**
0					21000
1	4/7/2020	1423,93	525,00	1948,93	21000
2	4/8/2020	1423,93	525,00	1948,93	19576,07
3	5/9/2020	1459,53	489,40	1948,93	18152,13
4	4/10/2020	1495,13	453,80	1948,93	16692,60
5	4/11/2020	1531,62	417,32	1948,93	15197,48
6	5/12/2020	1569,00	379,94	1948,93	13665,86
8	4/1/2021	1607,29	341,65	1948,93	12096,86
7	6/2/2021	1646,51	302,42	1948,93	10489,58
8	6/3/2021	1686,69	262,24	1948,93	8843,07
9	4/4/2021	1727,86	221,08	1948,93	7156,37
10	4/5/2021	1770,02	178,91	1948,93	5428,52
11	5/6/2021	1813,22	135,71	1948,93	3658,49
12	4/7/2021	1857,47	91,46	1948,93	0,00
Total		**19063**	**4323,93**	**23387,16**	

Elaboracion: Propia con datos obtenidos de plan de pagos del banco

Cuadro 2 Plan de Pagos con tasa variable

	PLAN DE PAGOS DE CREDITO CON TASA VARIABLE				
Monto linea de credito	21000				
Moneda linea de credito	BS				
Monto ultimo desembolso	21000				
Moneda	BS				
Producto	Producto Microefectivo				
Tecnologia	Individual				
Tipo de Amortizacion	Iguales				
Fecha de desembolso	17/5/2020				
Numero de Cuotas	12				
Plazo total	12Meses				
Tasa de interes mensual	2,5%				
Tasa Variable mensual +TRE	2,5%+TRE				
Cuota	Bs2.047,23				
N per	**Capital**	**Tasas**	**Intereses**	**Total a Pagar**	**Saldo**
0					21000
1	Bs927,93	5,3%	1119,3	Bs2.047,23	20072,07033
2	Bs977,39	5,3%	1069,84	Bs2.047,23	19094,68202
3	Bs1.023,75	5,4%	1023,47	Bs2.047,23	18070,9273
4	Bs1.073,21	5,4%	974,02	Bs2.047,23	16997,72062
5	Bs1.137,85	5,4%	909,38	Bs2.047,23	15859,86901
6	Bs1.189,21	5,4%	858,02	Bs2.047,23	14670,65825
7	Bs1.249,15	5,4%	798,08	Bs2.047,23	13421,51239
8	Bs1.321,13	5,4%	726,10	Bs2.047,23	12100,38655
9	Bs1.391,39	5,4%	655,84	Bs2.047,23	10708,99783
10	Bs1.462,52	5,5%	584,71	Bs2.047,23	9246,479447
11	Bs1.541,45	5,5%	505,78	Bs2.047,23	7705,032206
12	Bs1.627,31	5,5%	419,92	Bs2.047,23	0
TOTAL	**Bs14.922,27**		**9644,48**	**Bs24.566,76**	

Elaboración: Propia con datos obtenidos de plan de pagos del banco

A continuación, vamos a comparar un crédito con tasa fija y otra con tasa variable más la TRe, el crédito que evaluaremos será de un desembolso de 21000 bs con una tasa de interés mensual de 2.5% con 12 meses de plazo a pagar. En el crédito con tasa fija veremos que el interés total que vamos a cancelar por este crédito será de 4,323.93Bs.

En el crédito con tasa variable más la TRe procederemos de la misma manera con el mismo monto, el plazo y el mismo interés más la evolución de la TRe de ese tiempo a pagar y podemos ver como los intereses van cambiando y aumentan un punto en algunos meses, entonces el

interés total que vamos a pagar en este crédito es de 9644.48Bs. Podemos evidenciar una diferencia de 5320.55Bs en relación de estos créditos.

2.2.5 Información de los productos en bancos con créditos con tasa variable

Se hizo un sondeo a las entidades financieras y los tipos de productos que actualmente están ofreciendo con tasa variable y se encontraron los siguientes resultados:
El Banco Fortaleza nos ofrece los créditos de: Vivienda normal con tasa fija en el primer año y a partir del mes 13 con la TRe y Crédito Capital de inversión para el sector comercio.
Banco Ecofuturo ofrece los créditos de vivienda con tasa TRe, crédito capital de inversión para comercio y crédito de consumo.
Banco Sol ofrece todos los créditos con tasa variable pero que sean a partir de 110000bs.
Banco Unión ofrece crédito de operaciones, crédito de vivienda normal, crédito de consumo y crédito de capital.
El banco Prodem no ofrece ningún tipo de crédito con tasa variable.
Banco Fie ofrece todos los créditos con tasa variable a partir de 35000Bs.
En el BCP ofrecen créditos Pyme, crédito hipotecario de vivienda y créditos de consumo.
Cabe recalcar que este tipo de tasa no aplica a crédito de vivienda social ni crédito productivo.

2.2.6 Resultados de la Encuesta

En la encuesta realizada a varios comerciantes del sector del mercado campesino se obtuvieron datos importantes ya que estas personas a menudo sacan diferentes tipos de créditos bancarios y así poder conocer si realmente están informados, a continuación, se utilizó el muestreo probabilístico ya que se analizó a este grupo de personas de forma aleatoria simple.

El resultado de la primera pregunta fue de 70% que si tenían conocimientos sobre las tasas de interés y el 30% que no.

La segunda pregunta fue de un 100% en un no en todas las personas estas realmente no sabían acerca de esta tasa variable.

En la tercera pregunta fue de un 90% en que no conocían la tasa de interés variable más la TRe y un 10 % de que, si habían escuchado un poco acerca de esta tasa, pero no sabían a detalle lo que esto significaba a lo largo de un crédito.

En la última pregunta que se realizó la respuesta fue de un 80% de personas que dijeron que esto era riesgoso y un 20% de que es un producto que conviene.

Como resultado de esta encuesta casi todas las personas entrevistadas respondieron igual, ya que los encargados de los créditos no les informan bien, estas personas se basan más a lo que ven si el crédito les conviene o les es factible poder sacarlo.

2.3 Análisis y discusión

La tasa de referencia usualmente toma un valor en torno al 3% (usualmente del 2% al 3.5%). En muchos momentos durante toda su existencia, esta tasa de referencia ha cambiado desde tener valores cercanos al 1% a valores cercanos al 5% en momentos puntuales, pero lo que sucedió el 2018 fue que el valor de las TRe estaba rondando el 3.5% ya por mucho tiempo. Entonces el gobierno, también impulsado por cuestiones políticas, decidió crear un nuevo cálculo para la TRe y así lograr bajar su valor, tratando además de forma artificial, disminuir la mora en el pago de los créditos no regulados, ya que como se puede ver, mientras más baja sea la tasa variable de los créditos, es más posible que los prestamistas en mora de estos créditos paguen lo que deben.

Y es que la TRe se encuentra muy relacionada a la circunstancia de la economía en un momento dado, por ejemplo, si las tasas de interés pasivas aumentan, la TRe también aumenta y si bajan estas tasas, la TRe también baja. Es por eso un cambio drástico en el cálculo del valor de la TRe hace que los bancos absorban el impacto, y esto afecte a los créditos con tasa variable en las gestiones 2018-2022 ya que estuvimos analizando la TRe de este periodo.

Las particularidades más importantes que podemos destacar son como los créditos regulados simplemente no toman en cuenta la TRe para su cálculo. Así que, por ejemplo, la tasa de crédito vivienda social que ronda el 6% se mantendrá fija durante toda la deuda y no tomará en cuenta la TRe. En cambio, la tasa de interés variable si toman en cuenta la TRe para su cálculo, variando de mes a mes de acuerdo a los cambios de la TRe. Normalmente estas activas variables varían 1 o 2 puntos porcentuales de mes a mes, respondiendo a la variación exacta de la TRe.

Esto significa también que, si la TRe no varía de un mes a otro, las tasas variables de los créditos no regulados tampoco varían en ese lapso de tiempo.

Indagando sobre este tipo de créditos en el sistema financiero pudimos evidenciar que los créditos más comunes con este tipo de tasa son: los créditos de vivienda normal, capital de inversión para el sector comercio, crédito de consumo, crédito de operaciones, crédito de capital y en algunas entidades esta tasa aplica a todos los créditos, pero como requisito que sea un monto mayor a 11000bs o 35000 bs dependiendo de la entidad

Los resultados que pudimos encontrar con el análisis que hicimos fueron que la TRe llego a su punto máximo con un 3.66% en moneda nacional y 2.81% en moneda extranjera, teniendo un impacto en los créditos con tasa variable y analizando el plan de pagos sobre un crédito con tasa fija y tasa variable se pudo comprobar que al prestamista le conviene sacar créditos a corto plazo con tasa fija y no con tasa variable ya que es un poco inestable de mes a mes pese a que mucho antes esta era más cambiante, esto se aplica a nivel internacional con las tasas libor que es una de las más conocidas, al igual que en nuestro país la tasa de referencia se mueve de forma ascendente o descendente. Podemos decir que en Bolivia hay desinformación acerca de este tipo de créditos tal vez sea conveniente aplicar este tipo de tasa variable a créditos a largo plazo.

La información que nos faltó en esta investigación fue acerca de cuantos créditos con tasa variable hay en nuestro país en las gestiones 2018-2022 ya que las paginas oficiales no arrojan resultados específicos de este tipo de créditos si no de los créditos a nivel general es por eso la

limitación de nuestra investigación es no poder conocer estos datos específicos para saber cómo los prestamistas acuden a este tipo de créditos.

CAPITULO III

CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis desarrollado en el trabajo de investigación durante el periodo de estudio 2018-2022, se concluye que la tasa de interés de referencia tiene un impacto sobre los créditos con tasa variable ya que fluctúa mucho y esto hace que los créditos tengan riesgos y los clientes no quieran optar por este tipo de créditos.

- Se pudo recopilar información, datos normativos respecto a la TRe el cual nos indicó como esta tasa de referencia puede variar de mes a mes durante estas gestiones.

- El comportamiento de la TRe fue que varía de entre 2% a 3.66% en moneda nacional y 0.17%a 2.87% en moneda extranjera y esto hace que tenga un impacto en los créditos con tasa variable ya que varía de mes a mes haciendo que los intereses que los prestamistas van a pagar varíe de mes a mes estos datos fueron obtenidos del BCB.

- Elaboramos un estudio sobre los créditos con tasa variable y lo comparamos con créditos con tasa fija y determinamos que conviene sacar prestamos con tasa fija a corto plazo ya que la variación de la TRe hace que los prestamistas paguen un poco más de interés en este tipo de créditos.

- La investigación estuvo orientada a analizar y medir el impacto de la Tasa de Referencia con base a análisis al sistema financiero con relación al impacto sobre los créditos con tasa variable, después de que el Banco Central de Bolivia decidió modificar la forma de cálculo de la TRe en moneda nacional, Metodológicamente se realizó un estudio y se observó que el descenso de la TRe provoco que la solvencia y rentabilidad se reduzca, sin embargo, no se tuvo un impacto significativo en el sistema financiero, las medidas del Banco Central de Bolivia ayudaron a no generar tensión en el sistema financiero. La banca pudo operar de forma normal con efectos mínimos.

La tasa de interés de referencia en el periodo de estudio, estuvo enmarcada de acuerdo a las políticas implementadas por el Banco Central de Bolivia. Entre los años 2018-2022 la tasa referencial fue variable, los cambios que se realizaron no fueron abruptos, pero fue evolucionando favorablemente en algunos periodos porque se tuvo el cuidado de mantener estable la política monetaria. Se evidencia que la TRe para la primera semana de mayo de 2018 fue de 3.66%que fue lo más alto en todas estas gestiones posteriormente descendía y se mantenía terminando la gestión 2022 con 3.07%. Esto no significa que sea malo pero el interés en algunos momentos va a ser más de lo que es y a veces no se tiene conocimiento por los clientes, pero el sistema financiero como ya lo vimos oferta este tipo de créditos.

Una vez analizando los resultados de la presente investigación se recomienda:

- Profundizar el análisis de la Tasa de Referencia (TRe) y su incidencia en el sistema financiero, enfocado en la aplicación de políticas que favorezcan a las entidades de intermediación financiera y a las operaciones del público con el sistema financiero.

- Se debe verificar que la medida aplicada por el Banco Central de Bolivia respecto a la TRe sean las adecuadas, esto implica que se evalué al sistema financiero para observar que no se hayan producido grandes cambios en la estructura de la cartera de préstamos, ya que generaría riesgos en el sistema financiero antes que beneficios.

- La política de las tasas de interés es un factor importante en el sistema financiero, por tanto, se debe aplicar la normativa en todas las entidades financieras. Es importante mantener una política de tasa de interés activa competitiva, porque promueve la inversión privada con recursos internos, de manera que se acorte la brecha entre captaciones y colocaciones del sistema financiero.

- Generar políticas bancarias que ayuden a fortalecer y estabilizar este tipo de créditos con tasa variable implementando nuevas tecnologías crediticias como se pudo observar los bancos se especializan más en otro tipo de créditos como con tasa fija por eso es que

deberían dar un escenario adecuado para asumir mayores riesgos y para dar cumplimiento a las restricciones normativas de cartera.

BIBLIOGRAFÍA

ABIERTA, C. D. (s.f.). Sistema Financiero, Regulación. Obtenido de Sistema Financiero, Regulación: https://www.cacsa.com.bo/sites/default/files/2017-07/CACSA%20SISTEMA%20FINANCIERO.pdf

Abissi, M. E. (Ed.). (12 de febrero de 2018). El financiero. Recuperado el 27 de abril de 2023, de El financiero: https://www.elfinancierocr.com/finanzas/cuales-son-las-tasas-de-referencia/QIIWNSJNZFHIDENHFQPJDYLR44/story/

ASFI. (s.f.). Obtenido de ASFI: https://www.asfi.gob.bo/educacionfinanciera/Tipos_tasas_interes.html#:~:text=Tasa%20de%20inter%C3%A9s%20de%20Referencia%20(TRe),-Es%20la%20Tasa&text=Esta%20tasa%20se%20obtiene%20considerando,de%20la%20semana%20de%20c%C3%A1lculo

ASFI. (s.f.). Obtenido de ASFI: https://www.asfi.gob.bo/educacionfinanciera/Aprendiendo_sobre_el_Credito.html

ASFI,BCB,MEFP. (s.f.). Obtenido de ASFI,BCB,MEFP.

Autoridad de supervision del sistema financiero . (s.f.). Obtenido de Autoridad de supervision del sistema financiero : https://www.asfi.gob.bo/educacionfinanciera/Tipos_de_Credito.html#:~:text=Cr%C3%A9dito%20otorgado%20a%20una%20persona%20natural%20o%20jur%C3%ADdica%2C%20o%20a%20un,ingresos%20generados%20por%20dichas%20actividades.

Autoridad de Supervision del Sistema Financiero, B. C. (s.f.).

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA. (s.f.). Obtenido de BANCO CENTRAL DE BOLIVIA: https://www.bcb.gob.bo/?q=content/modificaci%C3%B3n-del-c%C3%A1lculo-de-la-tasa-de-inter%C3%A9s-de-referencia-tre#:~:text=La%20TRe%20es%20la%20tasa,las%20tasas%20de%20inter%C3%A9s%20activas.

Banco Central de Bolivia. (2011). Recuperado el 25 de abril de 2023, de Banco Central de Bolivia: https://www.bcb.gob.bo/webdocs/politicasbcb/IEF%20jul22.pdf

Banco Economico . (s.f.). Obtenido de Banco Economico: https://www.baneco.com.bo/tarifario.html

BCB. (2000). *BCB.* Obtenido de BCB: https://www.bcb.gob.bo/webdocs/normativa/LEY_1670-LEY_DEL_BCB.pdf

CAF. (s.f.). Recuperado el 27 de abril de 2023, de CAF: https://www.caf.com/es/sobre-caf/que-hacemos/acceso-a-la-informacion/sustitucion-de-tasa-libor/

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO. (s.f.). Obtenido de CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO: https://www.bcb.gob.bo/webdocs/MNORMATIVO-ConstitucionPoliticaDelEstado-07022009.pdf

Financiera, P. d. (s.f.). *Comision para el Mercado Financiero*. Obtenido de Comision para el Mercado Financiero: https://www.cmfchile.cl/educa/621/w3-article-27383.html#:~:text=Los%20pr%C3%A9stamos%20con%20tasa%20de%20inter%C3%A9s%20variable%20son%20aquellos%20en,mismo%20para%20todo%20el%20per%C3%ADodo.

FINANCIERO, A. D. (s.f.). *RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS*. Obtenido de RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS: https://servdmzw.asfi.gob.bo/circular/textos/L05T01.pdf

Fortaleza safi. (s.f.). Recuperado el 27 de abril de 2023, de Fortaleza safi: https://www.fortalezasafi.com/blog/tendencia-tre/

LEY 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS –. (s.f.). Obtenido de LEY 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS –: https://www.asfi.gob.bo/images/ASFI/DOCS/SALA_DE_PRENSA/Alerta_sobre_actividad_financiera_ilegal/LEY_393_ACTIVIDAD_FINANCIERA__ILEGAL.pdf

LEY Nº 1488 DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS. (s.f.). Recuperado el 27 de abril de 2023, de LEY Nº 1488 DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS: https://www.bcb.gob.bo/webdocs/normativa/leyes/1993/LEY1488.pdf

LEY Nº 393. (s.f.). Obtenido de LEY Nº 393: https://servdmzw.asfi.gob.bo/circular/leyes/Ley393ServiciosFinancieros.pdf

Que es una Entidad de Intermediacion Financiera (EIF).pdf. (s.f.). Obtenido de Que es una Entidad de Intermediacion Financiera (EIF).pdf: https://coopmagisteriorural.com/8%20Que%20es%20una%20Entidad%20de%20Intermediacion%20Financiera%20(EIF).pdf

Regulación, I. d. (Ed.). (2003). *Regulacion y supervision financiera en Bolivia*. Recuperado el 26 de abril de 2023, de Regulacion y supervision financiera en Bolivia: https://www.asfi.gob.bo/images/ASFI/DOCS/LIBROS/Historia_de_la_Supervisi%C3%B3n-tomo-I1.pdf

Superintendencia de Bancos . (s.f.). Obtenido de https://www.superbancos.gob.ec/bancos/glosario-de-terminos/#:~:text=Cr%C3%A9dito%20bancario%3A%20es%20un%20contrato,comisiones%20seg%C3%BAn%20los%20plazos%20pactados.

TEXTO ACTUALIZADO DE USO INTERNO. (s.f.). Obtenido de TEXTO ACTUALIZADO DE USO INTERNO: https://www.bcb.gob.bo/webdocs/normativa/LEY_1670-LEY_DEL_BCB.pdf

Vargas, M. A. (s.f.). *El Comportamiento de las Tasas de Interés en el Sistema Bancario Boliviano y el Margen del Banco Central de Bolivia*. Recuperado el 27 de abril de 2023, de El Comportamiento de las Tasas de Interés en el Sistema Bancario Boliviano y el Margen del Banco Central de Bolivia: https://www.bcb.gob.bo/webdocs/publicacionesbcb/revista_analisis/ra_vol021/articulo_2_v2_1.pdf

Villegas, R. (junio de 2017). *blog del docente*. Recuperado el 26 de abril de 2023, de blog del docente: http://blogdocente.usfx.bo/ramiro-villegas/2017/06/05/el-sistema-financiero-boliviano/

ANEXOS

Anexo 1 Evolución de las tasas de Referencia

GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS
Subgerencia de Análisis del Sistema Financiero
Departamento de Información Financiera

EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE REFERENCIA (*)

(En porcentaje)

PERIODO DE CALCULO		MN	MVDOL	MN-UFV	ME	VIGENCIA	
DESDE	HASTA					DESDE	HASTA
11/12/2017	7/1/2018	3,19	0,00	0,01	0,31	11/1/2018	17/1/2018
18/12/2017	14/1/2018	3,00	0,00	0,01	0,30	18/1/2018	24/1/2018
25/12/2017	21/1/2018	3,05	0,00	0,01	0,33	25/1/2018	31/1/2018
1/1/2018	28/1/2018	2,81	0,00	0,01	0,23	1/2/2018	7/2/2018
8/1/2018	4/2/2018	2,91	0,00	0,01	0,22	8/2/2018	14/2/2018
15/1/2018	11/2/2018	2,74	0,00	0,01	0,25	15/2/2018	21/2/2018
22/1/2018	18/2/2018	2,78	0,00	0,01	0,21	22/2/2018	28/2/2018
29/1/2018	25/2/2018	2,85	0,00	0,01	0,18	1/3/2018	7/3/2018
5/2/2018	4/3/2018	3,28	0,00	0,01	0,26	8/3/2018	14/3/2018
12/2/2018	11/3/2018	3,17	0,00	0,01	0,17	15/3/2018	21/3/2018
19/2/2018	18/3/2018	3,19	0,00	0,01	0,19	22/3/2018	28/3/2018
26/2/2018	25/3/2018	3,24	0,00	0,01	0,21	29/3/2018	4/4/2018
5/3/2018	1/4/2018	3,17	0,00	0,01	0,21	5/4/2018	11/4/2018
12/3/2018	8/4/2018	3,30	0,00	0,01	0,23	12/4/2018	18/4/2018
19/3/2018	15/4/2018	3,42	0,00	0,01	0,21	19/4/2018	25/4/2018
26/3/2018	22/4/2018	3,56	0,00	0,01	0,21	26/4/2018	2/5/2018
2/4/2018	29/4/2018	3,66	0,00	0,01	0,17	3/5/2018	9/5/2018
9/4/2018	6/5/2018	3,65	0,00	0,01	0,18	10/5/2018	16/5/2018
16/4/2018	13/5/2018	3,57	0,00	0,01	0,23	17/5/2018	23/5/2018
23/4/2018	20/5/2018	3,54	0,00	0,01	0,27	24/5/2018	30/5/2018
30/4/2018	27/5/2018	3,45	0,00	0,01	0,37	31/5/2018	6/6/2018
1/4/2018	30/4/2018	2,32	0,00	0,01	0,18	7/6/2018	30/6/2018
1/5/2018	31/5/2018	2,34	0,00	0,01	0,38	1/7/2018	31/7/2018
1/6/2018	30/6/2018	2,34	0,00	0,00	0,43	1/8/2018	31/8/2018
1/7/2018	31/7/2018	2,43	0,00	0,01	0,36	1/9/2018	30/9/2018
1/8/2018	31/8/2018	2,42	0,00	0,01	0,36	1/10/2018	31/10/2018
1/9/2018	30/9/2018	2,48	0,00	0,01	0,41	1/11/2018	30/11/2018
1/10/2018	31/10/2018	2,49	0,00	0,00	0,36	1/12/2018	31/12/2018
1/11/2018	30/11/2018	2,38	0,00	0,00	0,44	1/1/2019	31/1/2019
1/12/2018	31/12/2018	2,33	0,00	0,00	0,83	1/2/2019	28/2/2019
1/1/2019	31/1/2019	2,44	0,00	0,00	0,47	1/3/2019	31/3/2019
1/2/2019	28/2/2019	2,48	0,00	0,00	0,45	1/4/2019	30/4/2019
1/3/2019	31/3/2019	2,54	0,00	0,00	0,50	1/5/2019	31/5/2019
1/4/2019	30/4/2019	2,57	0,00	0,01	0,45	1/6/2019	30/6/2019
1/5/2019	31/5/2019	2,63	0,00	0,00	0,73	1/7/2019	31/7/2019
1/6/2019	30/6/2019	2,62	0,00	0,00	0,58	1/8/2019	31/8/2019
1/7/2019	31/7/2019	2,49	0,00	0,00	0,57	1/9/2019	30/9/2019
1/8/2019	31/8/2019	2,62	0,00	0,01	0,75	1/10/2019	31/10/2019
1/9/2019	30/9/2019	2,64	0,00	0,00	0,48	1/11/2019	30/11/2019
1/10/2019	31/10/2019	2,69	0,00	0,02	1,32	1/12/2019	31/12/2019
1/11/2019	30/11/2019	2,78	0,00	0,00	1,24	1/1/2020	31/1/2020

(*)A partir del período de cálcuo 01/04/2018-30/04/2018 y según Acta N°026/2018 del Directorio del BCB de 29/05/2018 se modifica la metodología, el período y la vigencia de cálculo.

Anexo 2 Evolución de las tasas de Referencia

GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS
Subgerencia de Análisis del Sistema Financiero
Departamento de Información Financiera

EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE REFERENCIA (*)

(En porcentaje)

PERIODO DE CALCULO		MN	MVDOL	MN-UFV	ME	VIGENCIA	
DESDE	HASTA					DESDE	HASTA
1/11/2019	30/11/2019	2,78	0,00	0,00	1,24	1/1/2020	31/1/2020
1/12/2019	31/12/2019	2,65	0,00	0,00	0,77	1/2/2020	29/2/2020
1/1/2020	31/1/2020	2,77	0,00	0,00	0,92	1/3/2020	31/3/2020
1/2/2020	29/2/2020	2,79	0,00	0,00	1,37	1/4/2020	30/4/2020
1/3/2020	31/3/2020	2,75	0,00	0,00	0,88	1/5/2020	31/5/2020
1/4/2020	30/4/2020	2,82	0,00	0,00	0,91	1/6/2020	30/6/2020
1/5/2020	31/5/2020	2,83	0,00	0,00	1,45	1/7/2020	31/7/2020
1/6/2020	30/6/2020	2,83	0,00	2.95	1,04	1/8/2020	31/8/2020
1/7/2020	31/7/2020	2,86	0,00	2,87	0,84	1/9/2020	30/9/2020
1/8/2020	31/8/2020	2,89	0,00	0,00	0,98	1/10/2020	31/10/2020
1/9/2020	30/9/2020	2,85	0,00	0,00	0,87	1/11/2020	30/11/2020
1/10/2020	31/10/2020	2,91	0,00	0,01	0,89	1/12/2020	31/12/2020
1/11/2020	30/11/2020	2,94	0,00	0,01	1,17	1/1/2021	31/1/2021
1/12/2020	31/12/2020	2,91	0,00	0,01	1,21	1/2/2021	28/2/2021
1/1/2021	31/1/2021	2,92	0,00	0,01	0,93	1/3/2021	31/3/2021
1/2/2021	28/2/2021	2,96	0,00	0,01	1,02	1/4/2021	30/4/2021
1/3/2021	31/3/2021	2,97	0,00	4,80	2,28	1/5/2021	31/5/2021
1/4/2021	30/4/2021	2,95	0,00	0,00	1,01	1/6/2021	30/6/2021
1/5/2021	31/5/2021	2,96	0,00	0,00	1,55	1/7/2021	31/7/2021
1/6/2021	30/6/2021	2,96	0,00	0,00	1,06	1/8/2021	31/8/2021
1/7/2021	31/7/2021	2,96	0,00	2,40	1,06	1/9/2021	30/9/2021
1/8/2021	31/8/2021	2,95	0,00	0,01	1,17	1/10/2021	31/10/2021
1/9/2021	30/9/2021	2,96	0,00	0,00	1,31	1/11/2021	30/11/2021
1/10/2021	31/10/2021	2,98	0,00	0,01	1,13	1/12/2021	31/12/2021
1/11/2021	30/11/2021	2,95	0,00	1,46	1,28	1/1/2022	31/1/2022
1/12/2021	31/12/2021	2,90	0,00	0,01	1,83	1/2/2022	28/2/2022
1/1/2022	31/1/2022	2,99	0,00	0,01	1,71	1/3/2022	31/3/2022
1/2/2022	28/2/2022	3,03	0,00	0,01	1,82	1/4/2022	30/4/2022
1/3/2022	31/3/2022	2,94	0,00	1,99	2,23	1/5/2022	31/5/2022
1/4/2022	30/4/2022	2,98	0,00	0,01	2,19	1/6/2022	30/6/2022
1/5/2022	31/5/2022	2,97	0,00	0,01	1,94	1/7/2022	31/7/2022
1/6/2022	30/6/2022	3,01	0,00	0,01	1,73	1/8/2022	31/8/2022
1/7/2022	31/7/2022	3,01	0,00	1,28	2,12	1/9/2022	30/9/2022
1/8/2022	31/8/2022	3,02	0,00	0,01	2,35	1/10/2022	31/10/2022
1/9/2022	30/9/2022	3,03	0,00	0,01	1,85	1/11/2022	30/11/2022
1/10/2022	31/10/2022	3,07	0,00	0,01	2,81	1/12/2022	31/12/2022
1/11/2022	30/11/2022	3,08	0,00	0,85	1,98	1/1/2023	31/1/2023
1/12/2022	31/12/2022	3,02	0,00	0,01	1,72	1/2/2023	28/2/2023

(*) De acuerdo a Acta N°026/2018 del Directorio del BCB de 29/05/2018

Anexo 3 Encuesta

Encuesta

Buenos días/tardes, se está realizando una encuesta dirigida a las personas que manejan diferentes tipos de créditos bancarios. Su ayuda será muy importante para nuestra investigación, requerimos su atención y apoyo.

1. ¿Tiene conocimiento sobre el tema de tasas de interés?

Sí ☐ No ☐

2. ¿Alguna vez le ofertaron un crédito con tasa de interés variable?

Si ☐ No ☐

3. ¿Conoce los créditos con tasa de interés variable más la TRe?

Sí ☐ No ☐

4. ¿Qué opina sobre los productos con este tipo de tasas?

Que es riesgoso ☐

Que es un producto que conviene ☐